

1 **Guía de investigación: Petición de Sellado y Destrucción de Antecedentes de**
2 **Arrestos**

3 **Biblioteca Jurídica del Condado de**
4 **San Bernardino**

5 **Guía de investigación, www.sblawlibrary.org, (909) 885-3020. Actualizado a marzo de 2021**

6 **Exención de responsabilidad**

7 La información contenida en esta guía de investigación tiene por objeto ayudar a los usuarios en sus
8 investigaciones jurídicas y no está destinada en modo alguno a sustituir el asesoramiento de un
9 abogado. Cualquier decisión sobre cómo proceder queda reservada al usuario. El personal de la
10 biblioteca puede recomendar y remitir al usuario a recursos impresos y en Internet que le ayudarán a
11 encontrar respuestas a sus preguntas de carácter jurídico. El personal de la Biblioteca Jurídica del
12 Condado de San Bernardino no puede explicar o interpretar la ley en sí y no estamos autorizados a
13 brindar asesoramiento legal.

14 **Quiero sellar y destruir mis antecedentes de arrestos. ¿Tengo alguna opción?**

15 Según el [Artículo 851.8 del Código Penal](#) de California, el tribunal está facultado para ordenar la
16 destrucción de antecedentes:

17 **Artículo 851.8 del Código Penal**

18 En cualquier caso en el que una persona haya sido arrestada y no se haya presentado una
19 acusación formal, la persona arrestada podrá solicitar al organismo encargado de la
20 aplicación de la ley con competencia sobre el delito que destruya sus antecedentes del
21 arresto. El organismo encargado de la aplicación de la ley que tenga competencia sobre el
22 delito, tras determinar que la persona arrestada es inocente de hecho, sellará, con el
23 consentimiento del fiscal, sus antecedentes del arresto y el petitorio formulado en virtud
24 de este artículo por tres años desde la fecha del arresto y, a partir de entonces, destruirá
25 sus antecedentes del arresto y la petición.

26 El texto completo del código puede consultarse en la biblioteca jurídica o en línea en
27 <https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesTOCSelected.xhtml?tocCode=PEN&tocTitle=+Penal+Code++PEN>.

28 **¿Hay algún formulario para este procedimiento?**

El Consejo Judicial no ha facilitado un formulario de uso obligatorio o facultativo para este
procedimiento.

No hay ningún formulario disponible. ¿Qué hago ahora?

Cuando no hay ningún formulario del Consejo Judicial disponible, esto en general significa que
usted debe redactar su propio formulario. El Consejo Judicial ha creado una guía informativa
para ayudarle a comprender los [Aspectos básicos de los formularios judiciales](#) en
<http://www.courts.ca.gov/selfhelp-forms.htm>.

1 2 **¿Cómo redacto mi propio formulario?**

3 En primer lugar, tiene que investigar un poco para ver qué dice la ley sobre lo que puede y lo que
4 no puede hacer. En función de las disposiciones legales, podrá decidir si los tribunales han
5 previsto un recurso para su situación legal. Por lo general, esto supone redactar una petición con
todas las partes necesarias.

6 Para obtener más información acerca de las peticiones, consulte

7 http://www.sblawlibrary.org/uploads/7/3/1/1/7311175/sbell_what_is_a_motion.pdf

8 Para obtener información sobre cómo redactar su propio formulario de escrito, consulte nuestra

guía sobre [Formularios](http://www.sblawlibrary.org/uploads/7/3/1/1/7311175/sbell_forms.pdf) en http://www.sblawlibrary.org/uploads/7/3/1/1/7311175/sbell_forms.pdf.

9 **Entonces, ¿cómo redacto una Petición de Sellado y Destrucción de Antecedentes de Arrestos?**

10 A continuación se ofrece un ejemplo de una Petición. No obstante, usted tendrá que decidir si el
11 modelo de ejemplo es el adecuado para su situación. Es posible que tenga que modificar los
12 formularios para su caso concreto. Puede obtener hojas para escritos en blanco en
http://www.sblawlibrary.org/uploads/7/3/1/1/7311175/sbell_forms.pdf.

13 **¿Cuáles son las diferentes partes de la petición?**

- 14 ➤ En general, la **Notificación de Petición** le informa al tribunal lo que usted desea hacer.
15 En otras palabras, notifica al tribunal la medida que usted quiere que el tribunal adopte.
- 16 ➤ El **Escrito de Fundamentos Legales y Jurisprudenciales (Memorandum of Points**
17 **and Authorities)** indica al tribunal los argumentos jurídicos o la doctrina y
18 jurisprudencia en los que usted fundamenta su petición.
- 19 ➤ En la **Declaración**, debe informar al tribunal cómo ha cumplido con los términos de la ley.
20 Proporcione su declaración de los hechos y explique cómo estos se relacionan con su petición.
- 21 ➤ La **Orden Propuesta** se presenta para la firma del juez. Generalmente, la orden es el
documento que permite que sus antecedentes de arresto se sellen y destruyan.

22 **¿Qué hago después de redactar mis formularios?**

23 Una vez que haya redactado los formularios según sus especificaciones, puede presentarlos ante
24 el tribunal. Normalmente, el secretario del juzgado le asignará una fecha de audiencia para su
25 petición. Deberá notificar al Fiscal de Distrito y al organismo ejecutor del arresto y presentar una
Constancia de Entrega. Algunos tribunales efectúan la diligencia de entrega por usted.

26 Para obtener información sobre la entrega de documentos y la constancia de entrega, consulte
27 alguna de las siguientes guías de investigación:

- 28 ➤ *Entrega personal de documentos judiciales*, publicada por la Biblioteca Jurídica Pública
del Condado de Sacramento, <http://www.saclaw.org/Uploads/files/Step-by-Step/PersonalService.pdf>

1
2 ➤ Formulario de Constancia de Entrega Local del Condado de San Bernardino:
<https://www.courts.ca.gov/documents/pos040.pdf>

3
4 ➤ Formularios de Constancia de Entrega del Consejo Judicial:
<http://courts.ca.gov/forms.htm?filter=POS>

6 **Recursos adicionales de referencia**

7 *California Criminal, Practice, Motions, Jury Instructions and Sentencing*, 3.^a edición, volumen
8 5, capítulo 60: Sealing Arrest Records.

9 **Consejos y sugerencias para completar el formulario:**

10 **Para las líneas en blanco de la parte superior de la Notificación de Petición y la Orden:**

11 Tiene que completar su Nombre y Dirección en los renglones correspondientes.

12 **¿Qué significa Acusado por Derecho Propio?**

13
14 Significa que la persona que presenta la petición se representa a sí misma sin la asistencia de un
15 abogado.

16 **¿Quién es el Acusado?**

17 Para esta petición en particular, la persona que formula la petición es el acusado.

18 Complete su nombre en cualquier renglón en el que se requiera el nombre del acusado.

19 **¿Qué es Fecha, Hora y Departamento?**

20 A su petición se le asignará una fecha, una hora y un departamento. La fecha, la hora y el
21 departamento se asignarán cuando usted presente los documentos ante el Secretario del Tribunal.
22 Puede completar la información en ese momento.

23 **Escrito de Fundamentos Legales y Jurisprudenciales de la página 2:**

24 Los fundamentos legales y jurisprudenciales incluidos en la página 2 ya se han expuesto; no es
25 necesario agregar nada en esta hoja.

26 Sin embargo, es posible que desee visitar la biblioteca jurídica y consultar el código y la
27 jurisprudencia en su totalidad para su propia investigación acerca del tema.

28 **La Declaración, página 3:**

1 Escriba su nombre para que sea usted quien formule la declaración. Yo, escriba su
2 nombre declaro lo siguiente:

3 La declaración es su oportunidad para explicar su inocencia en cuanto a los hechos y cualquier
4 cosa que crea que pueda ser pertinente.

5 La declaración es también su oportunidad de proporcionar información sobre todo aquello que
6 considere pertinente para que el Juez resuelva a su favor.

7 Firmado el incluya la fecha actual en incluya la ciudad, California.

8 Escriba la fecha y firme al pie.

9
10 **La Orden:**

11 Complete la información requerida para la orden. Incluya su nombre en la línea en blanco
12 correspondiente al “Nombre del Acusado”.

13 Deje en blanco la línea correspondiente a la Fecha y la línea para la firma del Juez. El Juez
14 firmará y fechará la orden.

15 **Presentación ante el Tribunal y notificación a las partes interesadas:**

16 Una vez que haya completado el formulario, puede presentarlo ante el Secretario del tribunal
17 pertinente.

18 Es posible que deba pagar una tasa de presentación. Puede averiguar en el Juzgado cuáles son las
19 tasas de presentación judicial.

20 Haga como mínimo tres (3) copias de sus documentos. Una de las copias debe ser entregada al
21 Fiscal de Distrito, otra debe ser notificada al organismo ejecutor del arresto, una copia es para
22 que usted guarde en sus registros y el original será para el tribunal.

23 El Tribunal certificará las copias que se entregarán a las otras partes. Una vez que haya
24 diligenciado la entrega de la petición a las demás partes, deberá presentar una constancia de
25 entrega al tribunal. Ver la sección “¿Qué hago después de redactar mis formularios??” más
26 arriba.

27 Formulario de Constancia de Entrega Local del Condado de San Bernardino por Correo:
28 <https://www.sb-court.org/sites/default/files/Forms%20and%20Rules/SB-37.pdf>

Formulario de Constancia de Entrega Local del Condado de San Bernardino por Entrega
Personal: <https://www.sb-court.org/sites/default/files/Forms%20and%20Rules/SB-37.pdf>

1 _____
2 _____
3 _____
4 Acusado por derecho propio
5
6

7 EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN BERNARDINO
8 ESTADO DE CALIFORNIA

9
10 EN LOS AUTOS RELATIVOS A
11 LA SOLICITUD DE

) Expediente Nro. _____
)
) PETICIÓN DE SELLADO Y
) DESTRUCCIÓN DE ANTECEDENTES DE
) ARRESTO; ESCRITO DE FUNDAMENTOS
) LEGALES Y JURISPRUDENCIALES;
) DECLARACIÓN DE APOYO. (Código
) Penal, Artículo 851.8.)
)
) Fecha: _____
) Hora: _____
) Lugar: _____

12 _____
13
14
15
16
17
18 AL FISCAL DE DISTRITO DE _____ Condado: POR
19 LA PRESENTE SE LE NOTIFICA que en la fecha, la hora y el departamento indicados
20 anteriormente, o tan pronto como el abogado pueda ser oído en la sala del tribunal arriba
21 mencionado, el acusado solicitará una orden por la que se disponga el sellado y la posterior
22 destrucción de los antecedentes del arresto del acusado el _____
23 [fecha], por parte de _____ [organismo ejecutor del arresto] por un cargo
24 de violación del Artículo _____ del Código _____.

25 La petición se formulará con fundamento en que no existe una causa justificada para
26 suponer que el peticionario cometió el delito por el cual se efectuó el arresto.

27 La petición se basará en la declaración adjunta y en el escrito de fundamentos legales y
28 jurisprudenciales entregado y que se adjunta a esta presentación, en todos los documentos y
actuaciones que constan en el expediente de este proceso y en las pruebas orales y documentales
que puedan presentarse en la audiencia de vista de la petición.

Fecha: _____.

Acusado por derecho propio

1 **El peticionario presenta los siguientes FUNDAMENTOS LEGALES Y**
2 **JURISPRUDENCIALES en apoyo de la petición de sellado y destrucción de los**
3 **antecedentes de arresto del peticionario:**

4 **I**

5 **SIEMPRE QUE UNA PERSONA HAYA SIDO ARRESTADA Y NO SE HAYA**
6 **PRESENTADO UNA ACUSACIÓN FORMAL, Y EL ORGANISMO EJECUTOR DEL**
7 **ARRESTO HAYA DENEGADO UNA PETICIÓN DE SELLADO Y DESTRUCCIÓN, EL**
8 **TRIBUNAL PODRÁ ORDENAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ANTECEDENTES DEL**
9 **ARRESTO SI DETERMINA QUE LA PERSONA ARRESTADA ES INOCENTE DE**
10 **LOS CARGOS.**

11 El Artículo [851.8 \(a\)](#) dispone en parte:

- 12 (a) En cualquier caso en el que una persona haya sido arrestada y no se haya presentado una
13 acusación formal, la persona arrestada podrá solicitar al organismo encargado de la
14 aplicación de la ley con competencia sobre el delito que destruya sus antecedentes del
15 arresto. Se entregará una copia de la petición al fiscal del condado o de la ciudad que tenga
16 jurisdicción sobre el delito. El organismo encargado de la aplicación de la ley que tenga
17 competencia sobre el delito, tras determinar que la persona arrestada es inocente de hecho,
18 sellará, con el consentimiento del fiscal, sus antecedentes del arresto y el petitorio
19 formulado en virtud de este artículo por tres años desde la fecha del arresto y, a partir de
20 entonces, destruirá sus antecedentes del arresto y la petición. El organismo encargado de la
21 aplicación de la ley que tenga jurisdicción sobre el delito notificará al Departamento de
22 Justicia, y a cualquier organismo encargado de la aplicación de la ley que haya arrestado al
23 peticionario o que haya participado en el arresto del peticionario por un delito del que el
24 peticionario haya sido declarado inocente respecto de los hechos en virtud de este
25 apartado, el sellado de los antecedentes del arresto y el motivo de ello. El Departamento de
26 Justicia y cualquier organismo encargado de la aplicación de la ley así notificado sellarán
27 de inmediato sus antecedentes del arresto y la notificación del sellado por tres años a partir
28 de la fecha de la arresto y, a partir de entonces, destruirán sus antecedentes del arresto y la
notificación del sellado. El organismo encargado de la aplicación de la ley que tenga
jurisdicción sobre el delito y el Departamento de Justicia solicitarán la destrucción de
todos los antecedentes del arresto que hayan entregado a cualquier organismo local, estatal
o federal o a cualquier otra persona o entidad. Cada organismo, persona o entidad del
Estado de California que reciba la solicitud deberá destruir sus antecedentes del arresto y
la solicitud, a menos que se disponga lo contrario en este apartado.

Las conclusiones del tribunal podrán basarse en “declaraciones, declaraciones juradas, informes
policiales o cualquier otra prueba presentada por las partes que sea sustancial, pertinente y
fiable”. El tribunal debe celebrar una audiencia para examinar las pruebas sustanciales,
pertinentes y fiables que ofrezca el acusado antes de poder aplicar el criterio jurídico objetivo
requerido para determinar si existe una causa razonable para suponer que el acusado ha cometido
el delito. People v. Chagoyan, 107 Cal. App 4th 810, 129 Cal. Rptr. 2d 419 (2003).

1 **DECLARACIÓN EN APOYO DE LA PETICIÓN DE SELLADO Y DESTRUCCIÓN DE**
2 **ANTECEDENTES DE ARRESTO**

3 Yo, _____, declaro: Soy la persona arrestada en la petición arriba
4 mencionada. Fui arrestado en _____ [fecha], por _____ [organismo
5 ejecutor del arresto] por un cargo de violación del Artículo _____ del Código _____.

6
7 Nunca se presentó en mi contra una acusación formal derivada de este arresto por la que se
8 efectuó dicho arresto.

9 No existe causa justificada para considerar que he cometido el delito por el que he sido arrestado
10 por las siguientes razones:

11 _____
12 _____
13 _____
14 _____
15 _____
16 _____
17 _____
18 _____
19 _____
20 _____
21 _____
22 _____

23 Declaro bajo pena de perjurio que lo que antecede es verdadero y correcto.

24 Firmado el día _____, en _____, California.

25
26 Fecha: _____

Muy atentamente,

27 Por: _____

28 Demandado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Acusado por derecho propio

EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN BERNARDINO
ESTADO DE CALIFORNIA

EL PUEBLO DEL ESTADO DE) Expediente Nro.: _____
CALIFORNIA,)
Demandante,) ORDEN DE SELLADO Y DESTRUCCIÓN
) DE ANTECEDENTES DE ARRESTO
)
c.)
)
)
)
_____,)
Acusado.)
_____)

ORDEN DE SELLADO Y DESTRUCCIÓN DE ANTECEDENTES DE ARRESTO
AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA Y/O A SU
REPRESENTANTE; AL FISCAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE _____
Y/O A SU REPRESENTANTE; Y A _____ [jefe de policía o
alguacil del organismo encargado de la aplicación de la ley que arrestó al peticionario] Y/O A
SU REPRESENTANTE:

1 POR LO TANTO, POR CONSIDERAR ACREDITADA UNA CAUSA JUSTIFICADA,
2 al constatar este tribunal que el peticionario, cuya fecha de nacimiento es _____
3 [fecha], es de hecho inocente de los cargos por los que _____ [él o ella] fue arrestado(a)
4 en _____ [fecha], en la ciudad de _____ [ciudad],
5 Condado de _____ ;

7 POR LA PRESENTE SE ORDENA sellar de inmediato todos los antecedentes de este
8 arresto y destruirlos una vez transcurridos tres (3) años de la fecha del arresto.

9 ASIMISMO SE LE ORDENA solicitar de inmediato la destrucción de todos los
10 antecedentes del arresto que haya entregado a cualquier organismo, persona o entidad local,
11 estatal o federal.
12

13 Fecha: _____.

14 _____
15 Juez del Tribunal Superior